

por regla fissa y estable, sin perjuicio de amonestar
o, en lo mandado por la R. Instancia, y de los demás
sus incidentes abusos públicos; sobre lo qual con el ma-
yor celo y actitud seguirá acordando quanto consideren con-
veniente

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que sumaron dos
años su quinto año

D. Alonso Salazar D. Diego de la Mar y Ossa
D. Antonio José Carrasco D. Juan Portillo
D. Alex. de Camporredondo Covacho J. Fernández
Covacho

D. José Carrasco Covacho D. José Flores

D. Juan José Carrasco Covacho
D. Alonso de Monreal D. Juan Sáenz López
D. Celestino Torrecilla D. Manuel Portillo
del Puerto J. Fernández

D. Antonio Sánchez Cotta y D. Juan Sánchez Vélez
de Robles

En Caravaca en el año de 1850 y el día 10
fue saqueado el dicho ayuntamiento a Juan Medina